



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/17635  
15 noviembre 1985  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/  
FRANCES/INGLES/RUSO

---

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

El Presidente de la Comisión de Investigación del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 571 (1985) para evaluar los daños causados como consecuencia de la invasión de las fuerzas sudafricanas e informar al respecto al Consejo, a más tardar el 15 de noviembre de 1985, ha informado al Presidente de que la Comisión no ha terminado aún el informe que ha de presentar al Consejo según lo dispuesto en el párrafo 7 de dicha resolución y que necesita una semana más para completar esa labor. En consecuencia, la Comisión ha pedido que el plazo para la presentación de su informe al Consejo se prolongue una semana, es decir, hasta el 22 de noviembre de 1985.

Tras celebrar consultas officiosas sobre el particular, se ha determinado que ningún miembro del Consejo de Seguridad tiene objeciones que formular respecto de la solicitud de la Comisión y así se ha notificado al Presidente de la Comisión.